

La dicha nauz del baxano hundido yabiendo reconocido
algunos ynstam^{tos} exhibidos por el dho Dⁿ Gines Quinz
de Mora de pertenencia de las haciendas Confinantes con
dho terreno se adbierte no resultan perjuicio a terceros en
cuo^o termino si. O. S. fuere sabido en virtud del Do
mino Directo que tiene asus montes puede conzeder
al V^o feudo Andres Gil la merzed que solicita
dentro de los limites V^o feudos que es lo que podemos y
formar a V. y lo firmamos. — En cuyo sitio nose Reconozio
hauer masada alguna de Ganado, ni m^o de ~~se~~ sea proporcionado para
abug^o por falta de Monte —

Dⁿ Nicolas Leone

Nicola Thomas
Lorenzo

r
?
o.
?
e
es
es
tes
m
s
no
el
n
ca
no
m
s

